HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 730

Causante:

INSTITUTO MG

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CREACIÓN DE UN SECTOR DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLAZA OLAZABAL, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

(12)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

Provincia De Buenos aires

Año 2025

Expediente
H.C.D.

N°

Causante: Instituto MG - Boulogne Sur Mer

Objeto:
La creacion de estacionamiento para personas con discapacidad en la Plaza Olazabal, de Boulogne

Escaneado con CamScanner

12

PROGRAMA PARA LA **CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA**

BANCA 25

CONCEJO DELIBERANTE **SAN ISIDRO**

INSTITUTO MG

2025

Proyecto Vecinos Inclusivos

Escaneado con CamScanner

12

Boulogne, 15 de Septiembre de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Fundamentos:

Este estacionamiento vehicular beneficiará a las personas mayores y a quienes tengan movilidad reducida, permitiéndoles disfrutar de un entorno agradable con actividades, relajación y entretenimiento.
Asimismo, contribuirán a mejorar la reputación del municipio, promoviendo la actividad económica y generando mayor atracción de habitantes dentro de este.

Visto:

Que vemos de suma necesidad el facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los ámbitos públicos, en especial a la Plaza localizada en la calle Olazábal en Boulogne.

Considerando:
Que garantizar el derecho a la accesibilidad es una obligación fundamental para promover

la inclusión social y la igualdad de oportunidades de todas las personas.

Que las personas con discapacidad y/o movilidad reducida enfrentan diariamente múltiples barreras físicas en el uso de los espacios públicos, siendo el transporte y el acceso seguro uno de los principales desafíos.

Que disponer de un estacionamiento exclusivo y cercano al ingreso de la Plaza Olazábal de Boulogne permitirá que estas personas puedan disfrutar en condiciones de equidad de un espacio de recreación, esparcimiento y participación comunitaria.

Que la creación de este espacio constituye no solo una mejora en la infraestructura urbana, sino también un avance en el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales que garantizan la accesibilidad, como la Ley Nacional de Discapacidad N.o 22.431 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).

Que brindar accesibilidad universal en los espacios públicos fortalece la salud física, el bienestar emocional y el sentido de pertenencia, promoviendo una sociedad mas justa, solidaria e inclusiva.

Por todo lo expuesto, los y las estudiantes del colegio Instituto MG solicitan el tratamiento y sanción del siguiente proyecto.

Escaneado con CamScanner

12

Articulado:

Artículo 1°

Se solicita la creación en la Plaza Olazábal de Boulogne un sector de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad, ubicado en un lugar cercano y estratégico que permita una accesibilidad rápida y directa al espacio público.

Artículo 2°

Se pide la señalización adecuada y visible del estacionamiento para personas con discapacidad, respetando la normativa vigente en materia de tránsito y accesibilidad.

Artículo 3°

Además se solicita instalar en la Plaza Olazábal juegos integrados e inclusivos, seleccionados en función de su adaptabilidad a las distintas capacidades motrices, sensoriales y cognitivas de los niños y niñas, garantizando la accesibilidad y el uso compartido por parte de toda la comunidad.

Artículo 4°

Se solicita al departamento ejecutivo que designe autoridad de aplicación, pidiendo garantizar la ejecución, mantenimiento y supervisión del estacionamiento y de los juegos inclusivos instalados.

DIEGEP4654
Nivel Secundario

Gabriela TORRES
Directora Nivel Secundario

Escaneado con CamScanner

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 - 11 - 2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO